

## **Proceso editorial y sistema de arbitraje (evaluación)**

### ***Sinopsis***

La evaluación de los artículos está a cargo de dos dictaminadores o especialistas anónimos (modalidad de doble ciego) designados por el Comité Editorial y que pertenecen a instituciones distintas a las de las/os autoras/es. La Dirección de la revista notificará a las/os autoras/es sobre los resultados. Si el artículo es aceptado con modificaciones, se brindarán 15 días a partir de la fecha de notificación para entregar la versión final. Asimismo, el editor efectuará los ajustes de forma y estilo pertinentes al texto original cuando lo considere necesario. La decisión final sobre la publicación será tomada por el Comité Editorial. Este informará oportunamente a la persona interesada acerca de su resolución.

### ***Etapas del proceso editorial***

#### **Recepción:**

- Previo a la remisión del artículo, las/os autoras/es deberán leer y cumplir con las normas de estilo y citado estipuladas. El sistema de citado y de referencias bibliográficas, debe basarse en el manual del formato APA (sexta edición) desarrollado por el Centro de Escritura Javeriano de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia. Las normas pueden descargarse en el siguiente enlace: [NORMAS APA](#)
- Habiéndose enviado la propuesta de artículo a la dirección electrónica [r.perspectivas@una.cr](mailto:r.perspectivas@una.cr). La Dirección recibe el documento para una valoración preliminar.
- El Editor constará que el documento no contenga material plagiado (ya sea de manera parcial o total) o autoplagiado. Asimismo, realizará una revisión preliminar del sistema de citado y estilo de los trabajos. Posteriormente, devolverá los trabajos a la Dirección con las observaciones que considere oportunas.

- La Dirección distribuye el artículo al Comité Editorial para que éste preseleccione y determine el pase del documento al correspondiente proceso de arbitraje.

## **Arbitraje:**

- La Dirección y el Comité Editorial consultan y seleccionan a las/os revisoras/es adecuados para la evaluación de los artículos. Estos consisten en especialistas o estudiosos afines a las temáticas en cuestión (cuya adscripción institucional es externa a la entidad editora), quienes realizan su dictamen bajo el anonimato de las/os autoras/es.
- Transcurridos 15 días como plazo máximo, las/os dictaminadoras/es revisan los trabajos y entregan la “[Boleta de evaluación de artículos](#)”, así como los escritos con observaciones en caso necesario. En dicha boleta se detallarán los pormenores referentes a sugerencias, críticas, notas y cualquier otro tipo de señalamiento.
- El dictamen contenido en la “Boleta de evaluación de artículos” determinará y recomendará acorde a los siguientes fallos: a) el artículo es aceptado sin modificaciones; b) el artículo es aceptado con modificaciones; c) el artículo es rechazado.

## **Incorporación de observaciones:**

- Las/os autoras/es reciben el dictamen. Si el artículo es aceptado con modificaciones, se concederá 15 días para la incorporación de las observaciones. Vale recordar que para la entrega de la “Boleta de evaluación de artículos”, también se respetará el anonimato de las/os revisoras/es.
- Es sustancial que las/os autoras/es cumplan con el período concedido para la integración de las modificaciones, ya que la celeridad del proceso editorial dependerá, en gran medida, de la puntualidad de las partes involucradas.
- Las/os autoras/es enviarán el borrador final de sus artículos a la dirección electrónica de la revista. Asimismo, deberán llenar y adjuntar junto al escrito la “[Boleta de cesión de derechos para publicación](#)”.

## **Verificación de normas:**

**URL:** <http://www.revistas.una.ac.cr/perspectivas>

**Contacto:** [r.perspectivas@una.cr](mailto:r.perspectivas@una.cr)

**Revista Perspectivas: Estudios Sociales y Educación Cívica**  
**EISSN: 2215-4728**

- El Editor verificará el cumplimiento de las normas de estilo y citado de los borradores finales.
- El Editor realizará los ajustes necesarios para el acatamiento de los criterios y requerimientos de los índices, directorios, catálogos y sistemas de almacenamiento e información en los que se encuentra suscrita la revista.
- El Editor enviará a las/os autoras/es los borradores finales con los ajustes hechos en las fases anteriores para que éstos realicen una revisión final. Para ello, se brindarán 2 días.

**Publicación:**

- Los artículos son enviados a la Editorial de la Universidad Nacional (EUNA) para su aprobación.
- Habiendo cumplido con todas las anteriores etapas, los artículos estarán listos para publicarse. El Editor se encargará del proceso de colocación de los artículos al portal electrónico de la revista.
- Finalmente, se informará a las/os autoras/es sobre la publicación definitiva de sus trabajos.

**Referencias**

Centro de Escritura Javeriano. (29 de marzo de 2011). *Normas APA. Sexta edición*. Cali, Colombia: Autor. Recuperado de: [http://centrodeescritura.javerianacali.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138:normas-apa&catid=45:referencias-bibliograficas&Itemid=](http://centrodeescritura.javerianacali.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=138:normas-apa&catid=45:referencias-bibliograficas&Itemid=)